

PLENO ORDINARIO DEL 07-03-2.006

En el lugar de Irura a siete de marzo de dos mil seis, siendo las veinte horas, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sr^a Alcalde D^a Marimi Ugalde Zabala, para celebrar sesión ordinaria.

Asisten los señores concejales, D. Agustín Zubeldía Iraola, D^a M^a Jesús Otaño Zumeta, D. Aitor Lasa Olalde, D. Eugenio Loidi Garmendia, D. José Luis Olano Zubeldía y D. Gregorio Lasa Etxezarreta.

Actúa como secretario, el Secretario del Ayuntamiento D. Miguel Antonio Arrizabalaga Brusin.

Seguidamente la Sr^a Alcalde, declara abierta la sesión pública e inmediatamente con la venia de S.S^a, el Secretario manifiesta que puede celebrarse la sesión por concurrir el mínimo de miembros exigidos según la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

PUNTO PRIMERO

APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (20-12-05; 24-01-06; 21-02-06).-

A la vista de los borradores del acta de la sesión del Pleno extraordinario del 20 de diciembre de 2005; extraordinaria del 24 de enero de 2006 y extraordinaria del 21 de febrero de 2006, la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes aprobarlas.

PUNTO SEGUNDO

DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía:

-Decreto nº 137/05 de 20-12-2005: aprobación facturas de fiestas 2005 por un importe de 21.799,40€

-Decreto nº 138/05 de 27-12-2005: concesión ayudas emergencia social expediente 134-E

-Decreto nº 139/05 de 27-12-2005: modificación cálculo aprovechamiento del 10% edificio 6 viviendas zona 16.

-Decreto nº 140/05 de 27-12-2005: concesión licencia de construcción de 12 viviendas en Laskibar a Promociones y Construcciones Kisket S.L.

-Decreto nº 141/05 de 29-12-2005: concesión licencia obras para rehabilitar vivienda a Josune Insausti.

-Decreto nº 142/05 de 29-12-2005:concesión exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a Iker Tomé.

-Decreto nº 143/05 de 29-12-2005: concesión exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a Gaspar Zubeldía.

-Decreto nº 144/05 de 29-12-2005: concesión exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a Miren Iosune Zaldua.

-Decreto nº 01/06 de 03-01-2006: concesión subvención del 100% de la matrícula por asistir a clase de euskara.

-Decreto nº 02/06 de 12-01-2006: aprobación facturas de noviembre por un importe de 21.712,82€

-Decreto nº 03/06 de 12-01-2005: aprobación facturas de diciembre por un importe de 26.885,39€

-Decreto nº 04/06 de 25-01-2006: aprobación proyecto construcción de una segunda planta a Irura Motor S.A.

-Decreto nº 05/06 de 25-01-2006: remisión expediente al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Donostia, recurso 543/05.

-Decreto nº 06/06 de 31-01-2006: concesión diversas ayudas de emergencia social.

-Decreto nº 07/06 de 31-01-2006: concesión servicio ayuda domiciliaria expediente 87-E

-Decreto nº 08/06 de 31-01-2006: concesión licencia obras para instalar ascensor a la Comunidad de Propietarios de Zillar Kalea, 8.

-Decreto nº 09/06 de 31-01-2006: inicio expediente de Resolución del contrato con Sohercon S.A.

-Decreto nº 10/06 de 01-02-2006: denegando solicitud de legalización de actividad a Iosu Alonso.

-Decreto nº 11/06 de 01-02-2006: recobrar uso del vial mediante eliminación de rampa en Katategi Bailara, 1.

-Decreto nº 12/06 de 02-02-2006: concesión a Talleres Guibe S.A. licencia de apertura de actividad de taller de Mecanica General.

-Decreto nº 13/06 de 02-02-2006: declarando concluido el expediente instruido a Inmobiliaria Amocar S.A.

-Decreto nº 14/06 de 03-02-2006: aprobación inicial Estudio de Detalle en la Zona 5 de las NN.SS. presentada por Lurra S.L.

-Decreto nº 15/06 de 13-02-2006: aprobación Padrón de 2006 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

-Decreto nº 16/06 de 13-02-2006: aprobación facturas de enero por un importe de 40.574,21€

-Decreto nº 17/06 de 15-02-2006: concesión exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a Isidora Lecuona.

-Decreto nº 18/06 de 15-02-2006: concesión exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a Santos Iturbe.

-Decreto nº 20/06 de 22-02-2006: concesión licencia para cambio de ventanas a Gregorio Oyarzabal.

-Decreto nº 21/06 de 22-02-2006: concesión licencia para cambio de ventanas a Manuel Molina.

-Decreto nº 22/06 de 22-02-2006: licencia para cambio de ventanas a Mikel Diaz.

Ante ello la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes darse por enterada.

PUNTO TERCERO

RATIFICACION, SI PROCEDE, DE DECRETO Nº 19.DE 17/02/06, POR EL QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN A AMETSA PILOTA ELKARTEA.-

Se da cuenta del siguiente Decreto de la Alcaldía nº 19/06 del 17-02-2006:

“Por parte de Ametsa Pilota Elkartea, se presenta solicitud de otorgamiento de subvención, en concepto de las labores realizadas en la Pilota Eskola, durante el curso 2004/2005, por un importe total de 2.482,80€

Ante ello y por razones de urgencia,

RESUELVO :

Primero.- Conceder la subvención solicitada de 2.482,80€y proceder a su abono.

Segundo.-En todo caso el representante del solicitante deberá presentar la siguiente documentación:

Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art.13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Tercero.-Dar cuenta al Pleno del presente Decreto para su ratificación.

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Donostia.”

Ante ello, la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes ratificarlo.

PUNTO CUARTO

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE ALEGACION PRESENTADA AL AVANCE DEL PLAN PARCIAL TERRITORIAL DE TOLOSALDEA.-

Se da cuenta de la alegación presentada por la Alcaldía ante el Avance del Plan Territorial Parcial de Tolosaldea, promovido por el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Ante ello, la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes ratificarlo.

PUNTO QUINTO

APROBACION, SI PROCEDE, DE APORTACION A UEMA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2006.-

La Corporación acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la cuota correspondiente al ejercicio económico de 2006 a UEMA, por importe de 5.308€ en la que está integrado este Ayuntamiento y proceder a su abono.

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo.

PUNTO SEXTO

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE APORTACIÓN A LOATZO UDALERRIEN MAKOMUNITATEA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2006.-

La Corporación acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la aportación a Loatzo Udalerrien Mankomunitatea correspondiente al ejercicio de 2006 por prestación del servicio de clases de música a los alumnos de este municipio por importe de 35.141,02€y proceder a su abono.

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo.

PUNTO SEPTIMO

APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO ENTRE EUDEL Y NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA S.A.U. PARA LA GESTIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.-

A la vista del Convenio firmado entre Eudel y Naturgas, la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes, lo siguiente:

1º.- Adherirse expresamente al convenio firmado entre EUDEL y NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA S.A.U. para la gestión por los Ayuntamientos de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

2º.- En caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas con NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA S.A.U. el Ayuntamiento se compromete a comunicar a EUDEL la causa de disconformidad al objeto de arbitrar

un acuerdo.

3º.- EUDEL se compromete a convocar la Mesa de Intermediación en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la disconformidad.

4º.- La Mesa de Intermediación, compuesta por EUDEL NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA S.A.U. y el Ayuntamiento afectado dispondrá de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la disconformidad en EUDEL para la resolución del conflicto.

5º.- Por medio de esta adhesión y en el marco de este convenio, el Ayuntamiento se compromete a, previo al ejercicio de cualquier acción legal o administrativa convocar la Mesa de Intermediación para resolver el conflicto que se suscitare. Pasado el plazo establecido en el apartado cuarto sin resolverse la cuestión, se entenderá automáticamente rescindido el convenio con este Ayuntamiento si iniciare las acciones judiciales o administrativas antes citadas.

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo.

PUNTO OCTAVO

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CALENDARIO LABORAL DEL PERSONAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2006.-

Se da cuenta del calendario laboral para el año 2006 del personal municipal, dividido por los siguientes servicios:

- Oficinas generales
- Servicios
- Kultura
- Limpieza de edificios
- Servicios Sociales
- Euskera

Ante ello, la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes lo siguiente:

Aprobar los calendarios presentados, con las siguientes consideraciones laborales:

- La jornada laboral general será de 1.592 horas anuales.
- Las vacaciones anuales serán de 24 días laborables de lunes a viernes.
- No se establecen puentes. Estos deberán solicitarse individualmente, a cuenta de vacaciones o compensaciones de horas extras y deberá garantizarse la prestación del servicio correspondiente.
- -En los contratos a tiempo parcial la jornada tipo de referencia será de 7 horas diarias o de 35 horas a la semana.
- -Todo ello sin perjuicio del acuerdo a que se alcance en esta materia entre Eudel-Sindicatos para este año.

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo.

Antes del periodo de Ruegos y Preguntas y previa declaración de urgencia por unanimidad de los presentes que representan el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 51 Real Decreto Legislativo 781 /1.986, de 18 de abril, se trató el siguiente tema:

PUNTO NOVENO

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRORROGA DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS.-

A la vista de la atención existente en el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y su tratamiento, en el sentido, de que la Mancomunidad de Tolosaldea, en la que está integrado este Ayuntamiento, ha acordado mancomunar el servicio de recogida, sin que se conozca su entrada en funcionamiento.

Visto por otro lado el contrato existente, ya terminado, y cedido a CESPAS S.A.

La Corporación acuerda por unanimidad de los presentes, lo siguiente:

Prorrogar el contrato actual de concesión administrativa del servicio de recogida de basuras municipal y su traslado a vertedero hasta:

a) La entrada en funcionamiento del servicio comarcal a implantar por Tolosaldeko Mankomunitatea

b) Por otro lado, hasta el 1 de marzo de 2007.

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Donostia.

Antes del periodo de Ruegos y Preguntas y previa declaración de urgencia por unanimidad de los presentes que representan el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 51 Real Decreto Legislativo 781 /1.986, de 18 de abril, se trató el siguiente tema:

PUNTO DIEZ

APROBACION DE APORTACION A UDALTALDE 21 PARA 2006.-

A la vista de la propuesta de aportación a Udaltalde 21 (Ernioaldea) en la que está integrado este Ayuntamiento para el ejercicio de 2006, por importe de 4.925,93€, la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes aprobarlo y proceder a su abono

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo.

PUNTO ONCE

RUEGOS Y PREGUNTAS.-En el periodo de Ruegos y Preguntas se trataron los siguientes temas :

a) La Alcalde Marimi Ugalde comenta que el Kilometroak de 2008 será en Irura, según reunión mantenida ayer con la Federación de Ikastolas, que está contenta por ello y la carga de trabajo que eso supondrá para todos, Ayuntamiento, ikastola, padres, aunque se espera la colaboración de la Federación y de las ikastolas de alrededor.

b) La Alcalde Marimi Ugalde también comenta los actos que se celebrarán en Irura en conmemoración del día de la Mujer.

c) La Alcalde Marimi Ugalde comenta en relación con el programa de aprendizaje permanente en la comarca de Tolosaldea del año pasado que ha asistido bastante gente a los cursos organizados, que ha estado en una reunión con el Departamento de Educación con el Gobierno Vasco y con el entidad organizadora Cebanc y que se va a solicitar una ayuda para el curso que viene.

d) La Alcalde Marimi Ugalde comenta los trabajos de renovación del Hogar del Jubilado que se están realizando y que para mañana ha quedado para realizar la

acometida del gas.

e)Por el Concejal D. José Luis Olano se comenta la necesidad de proceder a la señalización de los senderos del monte y se acuerda preparar un presupuesto y solicitar una subvención cuando proceda.

f)Por el Concejal Gregorio Lasa se comenta que en la zona de Atxupiaga se está realizando una entresaca y que se vigile la utilización de los caminos municipales.

g)Por la concejal María Jesús Otaño se plantea su queja por el sistema de imposición de multas de trafico por los servicios municipales.

Tras debate se acuerda preparar una propuesta de acuerdo en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, la cual como Secretario, CERTIFICO.